



Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 355 /2012

VISTO:

La Actuación N° 1005/12 iniciada por el Dr. Juan Vicente Cataldo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicitando la continuidad en el ejercicio de interinato por parte de la Agente Mariana Romanelli; como así también la promoción interina del Agente Guido José Carini; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Auxiliar y Oficial, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 48/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 se encontraría sin cubrir, en principio, en virtud de haber sido dispuestos el pase y el consecuente y posterior reescalafonamiento de la Agente Noelia Yanina Muñoz, Legajo N° 1044, para revistar en la Categoría 13 dentro de la Dirección General de Infraestructura y Obras, dependiente de este Consejo de la Magistratura; conforme Resoluciones CM N° 680/2011 y 869/2011. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Muñoz prestaba servicios en carácter de Oficial interina en dicho Juzgado; de acuerdo los términos de las Resoluciones CM N° 625/2009 y sus prórrogas Resoluciones CM N° 890/2010 y 303/2011; ello en ocasión de haber sido designada temporariamente en el marco de la radicación en el precitado Tribunal de la causa "Parques Interama S.A. c/ G.C.B.A. s/ Contrato de Obra Pública" (Exp. N° 7712) y de la creación de la "Unidad Especial aprobada por la Resolución CM N° 625/2009".-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Oficial que deja vacante la Agente Muñoz, se propone al Agente Sr. Guido José Carini, Legajo N° 1382, quien se desempeña actualmente como Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1; según Resolución CM N° 1058/2011. Posee título secundario.-

Que atento lo requerido por el Señor Magistrado oficiante en marras cuando manifiesta solicitar "...la prórroga de la unidad especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009, la cual ya fuera solicitada por el suscripto mediante Nota N° 54/2011 y que no fue resuelta hasta la fecha..."; corresponde hacer mención, a modo de antecedente, que a través de la citada Resolución Plenaria de fecha 22/10/09 y como consecuencia de la radicación en el Juzgado en análisis de los autos caratulados "Parques Interama S.A. c/ G.C.B.A. s/ Contrato de Obra Pública" Exp. N° 7712, han resultado dispuestas las otroras designaciones interinas de las Agentes Noelia Yanina Muñoz (Legajo N° 1044) y Mariana Romanelli (Legajo N° 3338, en carácter de ingreso externo) para desempeñarse revistando los respectivos cargos de Oficial y Auxiliar, los cuales se encuentran fuera de la estructura prevista por la reglamentación vigente para el Tribunal en cuestión; de manera temporaria y por el término de un (01) año; designaciones éstas que *a posteriori* fueran prorrogadas por el plazo de ciento ochenta (180) días mediante Resoluciones CM N° 890/2010 y 303/2011, siendo ésta última de fecha 24/05/11.-

Que asimismo resulta dable destacar que por Actuación CMCABA N° 21080/11, el Señor Juez Dr. Cataldo, ha solicitado la prórroga por ciento ochenta (180) días del desempeño de la Unidad Especial designada oportunamente para el estudio y evaluación de los cuerpos del Exp. N° 7712 y demás documentación agregada al mencionado proceso judicial (cf. Resolución CM N° 890/2010 y sus prórrogas); requerimiento éste que diera lugar oportunamente al pronunciamiento del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, mediante su Dictamen DRR.LL. N° 112/2011 del día 03/10/11 y que se remitiera conjuntamente con la Actuación que lo motivara a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, obrando aún en poder de ella a los fines de tratamiento y resolución.-



Que, prosiguiendo el orden de ideas, para continuar cubriendo, con carácter interino, el cargo de Auxiliar se propone a la Agente Srta. Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, actual Auxiliar interina en la Unidad Especial aprobada por Resolución CM N° 625/2009 y sus prórrogas (Resoluciones CM N° 890/2010 y 303/2011) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, en virtud de la radicación en el mismo de los autos caratulados "Parques Interama S.A. c/ G.C.B.A. s/ Contrato de Obra Pública" Exp. N° 7712. Posee título secundario.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 253/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 740/03 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina y de continuidad en el ejercicio de interinato, todas ellas en estudio.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

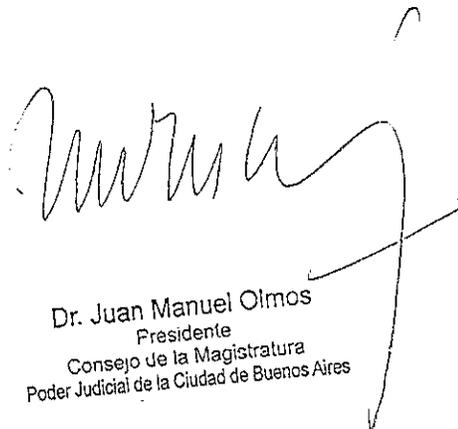
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Sr. Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días.-

Art. 2º: Disponer que la Srta. Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 355 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires